



MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INSUMOS PARA SEGUIR PENSANDO EN LOS DERECHOS HUMANOS²⁴

Por: Rafael Alonso Hernández López²⁵

²⁴ El presente texto es un extracto del informe/investigación Migración en Tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara: actores, retos, perspectivas, desde la experiencia de FM4 Paso Libre. Presentado en Octubre de 2013.

²⁵ Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-Occidente). Formación base de licenciatura en Filosofía por el Instituto de Formación Filosófica Intercongregacional de México (IFFIM) y maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y un diplomado en Migraciones por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, proyecto Desarrollo humano y Migraciones PNUD El Salvador, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Unión Europea.

Actualmente se desarrolla como coordinador del Área de Investigación de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. (FM4 Paso Libre) y como coordinador de la red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). Además de ser docente en el Instituto de Formación Filosófica Intercongregacional de México (IFFIM).

*...Los que se pudrieron en las cárceles de Guatemala,
México, Honduras y Nicaragua,
por ladrones, por contrabandistas, por estafadores,
los siempre sospechosos de todo...*

...los que nunca nadie sabe de dónde son...

...los que fueron cosidos a balazos al cruzar la frontera...

...los que apenas pudieron regresar...

...los que tuvieron un poquito más de suerte...

...los eternos indocumentados...

...los más tristes del mundo...

...mis compatriotas...

...mis hermanos...

Roque Dalton

(Poema de amor)

Migración en tránsito, perspectivas de la complejidad

Entendemos por migración en tránsito o transmigración aquella forma de movilidad en la que las personas migrantes se encuentran en la ruta hacia el lugar de destino. Se trata de población en movimiento, ubicada en el intervalo temporal y geográfico entre el salir y el llegar. Se puede entender entonces, que por el hecho mismo de no estar en el lugar de origen, este tipo de población en movilidad se vuelve extraña ante los nuevos grupos con los que interactúa en su trayecto y en su destino. Y esa extrañeza (o extranjería), en más de alguna ocasión incrementa las condiciones de vulnerabilidad y los hace más propensos a ser víctimas de abusos por parte de algún sector (de las poblaciones de paso) que encuentra en los migrantes en tránsito una oportunidad de lucrar en un contexto de impunidad.

Hablamos de un fenómeno caracterizado por procesos de globalización económica y predominio de una lógica de exclusión social que se revela como un rasgo distintivo de naciones, pueblos, grupos, etnias y familias con el propósito de buscar, entre otras cosas, mejores condiciones de vida en lugares diferentes a los de origen. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) existen 214 millones de migrantes internacionales a nivel mundial. Es decir, el 3.1% de la población mundial está constituida por migrantes. En este contexto, las migraciones centroamericanas han constituido una dinámica social constante tanto al interior como al exterior de la configuración regional del continente, que como todo tipo de migración, no es ajena a procesos estructurales, políticos, económicos y culturales.

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.²⁶

Actualmente la dinámica de movilidad humana se encuentra “íntimamente relacionada con la globalización neoliberal, así como con la incapacidad que han tenido hasta ahora, los Estados Nacionales de responder adecuadamente a su misión constitucional de garantizar el bienestar económico y social de sus habitantes” (García, 2004:9), dejándoles la plena responsabilidad de hacer frente a diversas circunstancias y actores que aparecen en la vida cotidiana de los centroamericanos, como son el crimen organizado, el narcotráfico y las maras o pandillas, en calidad de verdaderos poderes fácticos que abonan a la incapacidad estatal de subsanar las graves fracturas que caracterizan a dichas sociedades (Rivas: 2012, 112) y que terminan por hacer más complejo y limitar de manera crucial, el desarrollo y potencialización de la vida.

Para entender las condiciones en las que se encuentra la transmigración en nuestro país es necesario reconocer que las políticas restrictivas que se han utilizado para contener los flujos migratorios provenientes de Centroamérica hacia Estados Unidos, promueven la migración irregular. Estas políticas se originan por la posición geográfica de México y su dependiente relación económica y política con Estados Unidos, lo que ha ocasionado que su política migratoria gire en torno a las necesidades y coyunturas del país vecino (Córdova, 2008).

²⁶ Artículo 13, Declaración Universal de Derechos Humanos.

A partir de los ataques terroristas a Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001, la seguridad se volvió un tema determinante en la política interna y externa estadounidense y por consiguiente en la de México; entre los temas prioritarios de esta nueva agenda se encontraba: la migración y el crimen organizado (Benítez, 2011:179). Esto trajo como consecuencia la securitización del tema migratorio y por lo tanto la criminalización de la población migrante. Además, estas condiciones en las que se fomentó la migración irregular facilita el desarrollo del negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes (Herrera-Laso, Artola, 2011:11) y vuelve inevitable el surgimiento de distintas formas de violencia en contra de los migrantes (Álvarez, 2008:2).

Los migrantes que transitan por el territorio nacional tienen los derechos que les reconocen la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables.²⁷

La población transmigrante internacional que viaja a través de México con el fin de llegar a los Estados Unidos proviene principalmente de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) en un 95% (CEMINM, 2011). Esta migración en su mayoría es indocumentada, es decir, que no cuenta con los documentos migratorios que avalen su estadía en el país. Para trasladarse por México hacia Estados Unidos el medio de transporte utilizado es el tren de carga, escogido por los migrantes por ser uno “seguro” para evitar las rutas comerciales en donde se instalan de manera recurrente operativos de verificación migratoria, lo cual hace más factible una posible deportación (Ver Casillas, 2011: 145), su uso es indispensable para explicar las condiciones en las que viaja esta población y la cadena de violaciones a los derechos humanos que sufren en el tránsito por nuestro país.

²⁷ Derechos Humanos de las personas migrantes que transitan por México, Instituto Nacional de Migración (Información destacada en la página del Instituto Nacional de Migración www.inm.gob.mx).

Desde que se inició el estudio de la transmigración en México se pensó que los riesgos más importantes que esta población enfrentaba en el tránsito se asociaban con el cruce de selvas o desiertos y los frecuentes accidentes que ocurren en el tren; torceduras, fracturas, mutilación de miembros o muerte. Después la preocupación se centró en las violaciones de tipo procesal, maltrato, condiciones de detención en las estaciones migratorias y distintos abusos en material laboral. Ahora la preocupación va encaminada hacia una nueva amenaza a la seguridad e integridad, en modalidades como en donde el secuestro y la extorsión, que a menudo implica tortura, abuso sexual y asesinato (Anaya, 2012: 123).

El caso de Jalisco y la migración centroamericana y mexicana. Notas sobre la vulnerabilidad de los migrantes

En un territorio de paso como es en general México, y en particular el estado de Jalisco, “la agresividad que hoy caracteriza a la migración como un fenómeno internacional, manifiesto en abusos, hostilidades y tratos discriminatorios; el tratamiento de la migración internacional como parte de las políticas de seguridad; la renuencia (...) a ratificar los instrumentos normativos internacionales e incorporarlos a sus respectivas legislaciones y políticas migratorias internas” (García y Tarrío, 2006: 216) hacen que la migración en tránsito tenga manifestaciones muy concretas en las que se ponen en evidencia el desconocimiento y negación de derechos, lo que de manera consiguiente acrecienta la vulnerabilidad y posibilidad de ser sujeto de violaciones a los mismos. En este apartado daremos cuenta de las agresiones documentadas a migrantes que fueron atendidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismas que decantaron en violaciones a sus Derechos Humanos.

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito”.²⁸

Los datos arrojados por la Base de Datos de FM4 Paso Libre (BDFM4) mostraron en un periodo de análisis que va de mayo de 2010 a mayo de 2013, 78 mujeres y 1,706 hombres, sufrieron 1,813 casos de agresión durante su tránsito por nuestro país. La región centroamericana es el principal país origen de las víctimas (66.1%), los hondureños son el grupo poblacional más agredido con el 40%, seguido de los guatemaltecos 13%, salvadoreños 9.5%, y por último los nicaragüenses con 3.4%. México es el segundo lugar de origen de las víctimas con el 33.07%, con lo que se descarta la visión que señala que la migración en tránsito por México es una ruta utilizada únicamente por los extranjeros, los otros, ajenos y distantes de la realidad nacional. Finalmente, la BDFM4 arrojó en última posición a las regiones del Caribe 0.2%, y América del Sur 0.3%.

En la BDFM4 los estados del centro del país presentaron la mayor cantidad de agresiones (Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala) con el 22.4 % de los casos; en segundo está la región del Golfo (Tamaulipas, Veracruz y Tabasco) con el 13.4 % de los eventos, de acuerdo con el mapa elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2011, se identificaron focos rojos y amarillos en los municipios que cruza la ruta ferroviaria de esa región (CNDH, 2011:42); nuestra región Occidente (Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán) ocupa la tercera posición con el 11.6 % de

²⁸ Artículo 2, Ley de Migración (2011).

total de las agresiones, este dato revela que a pesar del poco flujo migratorio de la población transmigrante por nuestro estado, no están exentos de la de violencia.

En el Sur-Sureste (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) se presentaron el 11.2 % de los casos, en la región Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora) el 10.0 % y finalmente la región del Norte (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes) 1.6 %.

Interpretando los datos divididos en estados del país, se encontró que en cinco estados se concentran las agresiones en contra de los transmigrantes, el primero es el estado de Jalisco con el mayor número de casos de agresión (9.8 %), en segundo lugar está el Estado de México con 9.7 %, en tercero se ubica el estado de Veracruz con el 9.6%, Sinaloa con el 7.0 % y en cuarto sitio el estado de Guanajuato 6.7 %.

Un dato relevante de esto último es que 3 de los estados señalados cruzan la ruta a la región Occidente, de hecho la “ruta del pacífico” inicia con la llegada del tren de carga a la ciudad de Irapuato (Guanajuato), para después trasladarse a Guadalajara (Jalisco), le sigue Tepic (Nayarit), luego Mazatlán (Sinaloa). En este sentido, nuestros datos confirman que la región del occidente no es segura. Finalmente la BDFM4 indico que sólo en solo el 6.6% de los casos los migrantes en tránsito interpusieron una denuncia de hechos, situación que se explica en parte por la dinámica de permanente movilidad de los migrantes que al toparse a engorrosos y duraderos procesos al presentarla, muchos desisten de hacerlo, aunado al hecho de que hacerlo representa para ellos exponerse de nueva cuenta a recibir una violación en sus Derechos ante el clima de impunidad que impera en las instancias públicas.

De ese total general, del que como se vio atrás Jalisco forma parte por su representatividad, se agruparon las agresiones cometidas en contra de los migrantes en tránsito en cinco tipos de delitos con la siguiente frecuencia: a) robo 62.9% b) lesiones 16.8%, c) extorsión 6.6%, d) secuestro 4.9% y e) violación sexual 1.1%.

El delito de robo se presentó en el mayor número de casos entre hombres y mujeres con 60.7% y 2.2% respectivamente. Este delito se ha vuelto una rutina en el imaginario colectivo de los transmigrantes que en ocasiones nos hablan de cuotas monetarias impuestas “más o menos tienes que cargar unos 200 dólares, de preferencia en billetes de 50, porque en cada punto hay que darle un billete a los mareros del camino” (migrante hondureño, 2013).

El segundo delito con mayor incidencia son las lesiones que se refieren “[...] no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.” (párrafo I, art. 288, CPF). De ahí, 18.3% de los varones fueron afectados mientras que sólo el 1.0% fueron mujeres. Este tipo de agresiones son por parte de agentes gubernamentales, delincuencia organizada y en última instancia como lo relató una mujer originaria del municipio de El Salto, Jalisco por la población local “hay veces que cuando pasa el tren con migrantes, los chiquillos de por aquí les avientan piedras por puro juego”.

En tercer lugar se encuentra el delito de extorsión con 108 casos de hombres y 11 mujeres. Aun así, cabe señalar que durante las entrevistas, en un plano general, fue difícil que los transmigrantes asumieran este delito, ya que al sentirse despojados de su dinero o pertenencias, se piensa que fueron objeto de robo.

El siguiente delito en la lista es el secuestro, que en términos jurídicos se presenta cuando “un particular priva de la libertad a otro, obteniendo para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio (entre otros)” (art. 9 LGPSDMS). En ese sentido, nuestros datos revelaron que esta agresión se presentó en 82 ocasiones con varones (4.5% de la muestra), mientras que en 17 ocasiones las víctimas fueron mujeres (0.4%). Con base en lo anterior, podemos afirmar que la ruta del Pacífico u Occidente, no está exenta de este delito. Finalmente se encuentra el delito de violación, se contabilizó que 17 hombres y 3 mujeres que lo sufrieron, lo que en términos porcentuales representó el 0.9% y el 0.2% de la muestra.

Durante el trayecto de casi 3.676 km (distancia entre Tapachula, Chiapas y Mexicali, B.C.) los migrantes en tránsito sortean diversos obstáculos geográficos y climáticos, sin embargo el principal problema son las agresiones por parte de: a) diversos agentes gubernamentales y b) la población civil. De esta manera identificamos que en el 26.0 % de los casos, fueron perpetrados por agentes gubernamentales, lo que constituyen violaciones directas a los DD.HH.

En relación a lo anterior, es importante señalar que los transmigrantes respondieron que la figura del “Policía” (sin señalar la competencia del cargo) cometió el mayor número de agresiones, en el caso de las mujeres estuvo involucrado en 169 casos y con los varones 178 ocasiones, lo que representan el 19% de los eventos en términos porcentuales, sobre este punto recabamos testimonios donde se dice que los agentes policiales cubrían su identidad para no ser reconocidos.

Otro de los actores gubernamentales señalado en el 5.0% de los eventos, son las personas que “resguardan la seguridad” de los trenes. En términos jurídicos podrían ser considerados civiles que desempeñan funciones de seguridad privada, sin embargo debemos recordar que el sistema ferroviario mexicano fue desestatizado en 1997 bajo el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo; de forma tal que el gobierno mexicano es únicamente propietario de la infraestructura ferroviaria, el resto fue concesionado a empresas particulares a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Capasso Gamboa, 2007).

Esto último nos hace reflexionar que si algún empleado de las compañías concesionarias es el causante de agresiones en contra de los transmigrantes que utilizan los trenes de carga como medio de transporte, aunado al desinterés de la SCT, para verificar las condiciones generales de la concesión, podemos afirmar que existe una violación de DD.HH. por omisión. En menor medida el 2.0% de los casos, señaló que agentes del Instituto Nacional de Migración, cometieron alguna agresión en su contra.

Por otra parte, el segundo grupo con mayor incidencia en agresiones fue la población civil con 49.0 % de los casos. Ahora bien, al analizar este grupo de personas por separado encontramos que los delincuentes son quienes más cometen agresiones en contra de varones con el 18.40 % y de mujeres el 18.10 %. Asimismo, 13.5 % de los casos de agresión ocurridos en contra de mujeres y 13.9 % en contra de hombres fueron llevados a cabo por la delincuencia organizada.

Cuando no hay el mínimo de conciencia sobre la igualdad y la no discriminación se está en mayores condiciones de violentar los Derechos Humanos a través de acciones y/o omisiones como las que se han descrito anteriormente, así como aquellas que fomentan

un clima de vejaciones para una población de por sí vulnerable como lo son migrantes en tránsito por nuestra ciudad.

A ese respecto conviene poner de manifiesto la declaración emitida por el gobernador constitucional de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz el jueves 29 de agosto de 2013 en donde claramente criminalizó a la población migrante en tránsito, utilizando un lenguaje violatorio a Derechos Humanos exponiéndolos con su discurso y práctica a condiciones de mayor vulnerabilidad. En dicha fecha el Gobernador sostuvo una reunión con el Consejo de Seguridad y el Gabinete de Seguridad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en donde dio a conocer las estrategias en materia de prevención:

“[...] Establecimos ya la estrategia en materia de prevención que va muy ligada a la estrategia a nivel nacional que habrá de aterrizar a los municipios [...] Estamos avanzando en operativos con migración. Se acaban de deportar de nueva cuenta una cubana, dos venezolanas. No dejamos de avanzar, sobre todo estamos revisando que personas como hondureños o gente sobre todo de Centroamérica que está en las esquinas, necesitamos que se denuncie para inmediatamente con todas las condiciones y con todos sus derechos regresarlos a su país. Esto en atención a que en algunas zonas hemos detectado por ejemplo, quienes asaltan a casas que son de otra nacionalidad sobre todo algunos centroamericanos o sudamericanos. Hoy estamos atendiendo a través de migración estas investigaciones dándole puntual seguimiento (sic) [...]”.

De acuerdo a nuestra experiencia cotidiana, constatamos que la realidad en la ciudad de Guadalajara se complejiza con el paso del tiempo. En las calles diariamente conviven

distintas poblaciones callejeras, como lo son personas que trabajan en la calle, personas en situación de indigencia y que luchan por su sobrevivencia día con día, que en la cotidianeidad se entrecruzan con los migrantes en tránsito.

Esta realidad se visibiliza por las condiciones de desigualdad, exclusión y pobreza, por la nula capacidad de generar políticas públicas que apuesten al desarrollo, a la prevención y a la integración social, y por las estrategias de seguridad que más que preventivas son persecutorias y tienen un enfoque de seguridad nacional en detrimento del de seguridad humana, política que acarrea situaciones tales como la criminalización de poblaciones, migrantes en tránsito en este caso, que sufren las consecuencias directas de un sistema desigual y corrupto en el que la impunidad parece ser la norma.

La criminalización de la población migrante es una situación grave y violatoria a los Derechos Humanos. El hecho de criminalizar implica equiparar e incluso tratar como delincuentes a las personas migrantes por el simple hecho de no contar con documentos que avalen su regular estancia en el país. La declaración del gobernador de Jalisco genera de manera directa una actitud de xenofobia y de criminalización en contra de una de las poblaciones más vulnerables en México. Cabe acotar que en días posteriores a su penosa declaración, Aristóteles Sandoval se retractó, con lo cual se han abierto ciertos canales de comunicación con las instituciones de Gobierno. Situación que habla más de una reacción ante una situación pública que de un genuino compromiso con los DD.HH de la población transmigrante.

De acuerdo a lo expresado en el artículo 2 de la Ley de Migración emitida el pasado 25 de mayo de 2011, la política migratoria del Estado se sustenta en el respeto irrestricto de los

Derechos Humanos, en la no criminalización del migrante irregular, otorgándoles incluso el beneficio de la asistencia social y jurídica, de ser necesaria.

Es importante señalar que la población migrante de la que hizo mención el Gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, es población en tránsito que se convierte en foco de atención de grupos delincuenciales que los extorsiona, violenta física y psicológicamente y lucra con ellos.

El hecho de que se encuentren en las calles o como refiere “en las esquinas”, se debe a la falta de infraestructura de asistencia social del Estado para ofrecer los mínimos de derechos como alimentación, alojamiento y protección. Lo mismo aplica para las poblaciones que viven en las calles de la ZMG.

FM4 Paso Libre da cuenta de al menos tres operativos de verificación migratoria en las inmediaciones del Centro de Atención al Migrante (CAM) que fuerza a que la población transmigrante busque otros espacios para esperar continuar con su trayecto, lo cual los pone de nueva cuenta en situación de vulnerabilidad por las condiciones que hemos documentado, en donde los migrantes se convierten en foco de atención de grupos delincuenciales que los extorsiona, violenta física y psicológicamente y lucra con ellos.

Además, el hecho de que se encuentren en las calles o como refiere “en las esquinas”, se debe a la falta de infraestructura de asistencia social del Estado para ofrecer los mínimos de derechos como alimentación, alojamiento y protección. Lo mismo aplica para las poblaciones que viven en las calles de la ZMG.

Retos para seguir construyendo en base a Derechos Humanos

El Informe de Pobreza en México presentado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en julio 2012 nos ha dejado ver que la situación de pobreza en nuestro país va en aumento, concretamente en el Estado de Jalisco se pasó de 2.76 millones en 2010 a 3.05 millones de personas en situación de pobreza en 2012, de los cuales 1'227,728 residen en la ZMG.

Tan sólo los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco generan el 42.3% de la pobreza del estado de Jalisco, lo que pone en evidencia a la pauperización de la vida urbana y la negación del derecho a una vida digna e íntegra. Esta situación se hace palpable en el trabajo cotidiano que realizamos en las inmediaciones del Centro de Atención al Migrante (CAM) en un contexto donde habitan, deambulan o conviven diariamente varias decenas de las llamadas poblaciones callejeras, con las que entran en relación, tensión y conflicto los migrantes, tal como lo describimos en apartados anteriores.

Consideramos de relevancia y gravedad la prácticamente nula existencia e inoperancia de los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), tanto para la población migrante, como para aquellos que tienen en las calles su único espacio de sobrevivencia. Sin embargo, la situación en la que se encuentra Jalisco y en particular la ZMG pone en evidencia el incremento de la pobreza urbana, la cual genera una gran cantidad de personas que no solo no puedan acceder a los DESCAs sino que además encuentran en la calle la fuente principal de recursos para subsistir.

Llegados a Guadalajara los migrantes se enfrentan al reto de la subsistencia en una ciudad desconocida, en una zona que poco ha hecho por generar condiciones humanitarias básicas para estas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad y en donde además, una parte significativa de su población ve con extrañamiento, recelo, miedo, indiferencia su presencia, manifiestas en reacciones que tildan de agresivas, hostiles, tendientes por lo regular a la criminalización.

Afortunadamente hemos encontrado muestras de sentimientos totalmente contrarias que buscan hacer empatía con los migrantes y su crisis humanitaria a través de gestos y acciones solidarias que van desde la donación a través de nuestros canales o de manera independiente o repartiendo comida en las calles, por ejemplo. Tampoco podemos echar en saco roto la respuesta gubernamental a esta situación.

A partir de esta administración (2012) diferentes instancias a nivel municipal y estatal, se han mostrado abiertas a trabajar el tema de la transmigración, resonando en su discurso el eco de los derechos humanos. Sin embargo, lo que se visualiza es una respuesta discrecional de algunas instancias interesadas (En Guadalajara: Secretaría de Salud, DIF municipal y Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En Zapopan: Secretaría de Seguridad de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, En Tlaquepaque, La dirección de Prevención Social. A nivel estatal, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la Secretaría de Salud, el Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco, la comisión de asuntos migratorios del Congreso del Estado.) Sin embargo no hay acciones institucionales articuladas a largo plazo, independiente de las personas que hoy encabezan esos puestos; destaca que es un tema que se maneja con gran desconocimiento y, por lo tanto, pocas herramientas para abordarlo.

De igual manera, es importante resaltar que esta voluntad institucional se enmarca en un mismo contexto a nivel nacional, en donde el nuevo Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, tiene un perfil policíaco ya que fue subdirector de seguridad del CISEN y Jefe del Estado Mayor en la Policía Federal Preventiva. Al igual que en el caso del Delegado Estatal en Jalisco, Ricardo Ariel Vera Lira, ex director de la Policía Estatal de Puebla, cuando era Secretario de Seguridad Pública del mismo estado Ardelio Vargas.

Esto muestra una línea muy clara de las estrategias persecutorias a nivel nacional, que han ido ganando terreno en la ZMG, con “redadas” migratorias cada vez más frecuentes, incluso en las inmediaciones de nuestro comedor. Esta situación muestra nuevamente el vínculo que se hace entre la migración y la seguridad nacional, lo que no sólo criminaliza a la población migrante, sino que el velar por sus derechos humanos no es posible porque ambos temas no pueden tratarse en conjunto.

Como organización damos aportes que pueden incidir en el análisis desde la realidad del tránsito migratorio a nivel nacional, en el marco de la sistemática violación a los Derechos Humanos de esta población, pugnando por el entendimiento de dicha realidad a nivel local, en donde se está viviendo no sólo el paso de la población transmigrante, sino que constatamos el estancamiento y movilización de tantas de personas, con lógicas sumamente diferenciadas, que se cruzan y compiten entre ellas en las vías, convirtiéndola en lo hemos denominado una zona gris, que a la vez genera diferentes reacciones en la sociedad organizada o no, así como en los actores gubernamentales que por omisión (falta de acción) o comisión (acciones concretas) abonan a estas dinámicas.

Consideramos por ello, que es de suma importancia generar espacios de información en ámbitos variados (gobierno, sociedad) a fin de conocer el contexto de violencia y vulnerabilidad del que son sujetos los migrantes en su paso por nuestro país. De tal suerte que la postura y actuar sea siempre apegado a derecho, pero debidamente contextualizado, con la finalidad de que no le sean achacados a los migrantes los males que aquejan a la ZMG y que ponen en evidencia la inoperancia e ineficacia de políticas públicas y acciones gubernamentales en pro de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad., “Transitando la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana”, en Revista Andina Migrante, No. 4. pp. 2-10 Flacso Sede Ecuador, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas. Ecuador, 2006.

BENÍTEZ MANAUT, R., “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”. En Armijo, N. Migración y Seguridad: nuevo desafío en México. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE. México, D.F. 2011.

BUSTMANTE, J., Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes. Adición, Misión a México. 9 a 15 de marzo de 2008. [En Línea] México, disponible en <http://goo.gl/VgYcYp> 2009. Consultado el 20 de agosto de 2013.

CASILLAS, R., “Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y al nuestra”, En Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. y la Casa del Migrante de Saltillo., Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México., Estudio GQ. México, 2011.

Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (CEMINM). “Migración centroamericana en tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”. En revista Apuntes sobre Migración. No. 1, julio 2011. P. 8. México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración. México, 2011.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes. [En Línea]. México, 2009. Disponible en <http://goo.gl/IYviN4> Consultado del 25 de julio de 2013.

Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. [En Línea]. México, 2009. Disponible en <http://goo.gl/yMe7sD> Consultado del 27 de julio de 2013.

CÓRDOVA ALCARAZ, R., Fronteras, migración y seguridad en México: la geopolítica como factor de aprendizaje para crear una política migratoria integral. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE. México, 2008.

GARCÍA ZAMORA, R., Migración internacional, tratados de libre comercio y desarrollo económico en México y Centroamérica. En Vidal, G., Guillén R., (corp.) Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. CLACSO. Buenos Aires, 2007.

GARCÍA, María del Carmen y TARRÍO, María. “Migración internacional y derechos humanos. Los transmigrantes centroamericanos en la frontera sur de México” en AA.VV, Los nuevos rostros de la migración en el mundo. Gobierno de Chiapas, OIM, INM, México, 2006.

HERRERA-LASSO, L., Artola, J., “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”. En ARMIJO, N., Migración y Seguridad: nuevo desafío en México. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE. México, 2011.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Informe sobre las migraciones en el mundo en 2010. [En Línea]. USA, 2010. Disponible en: <http://www.publications.iom.int> consultado en Junio de 2013.

RIVAS CASTILLO, J. R., (2013) Los que se quedan en el camino, Inmigrantes salvadoreños en Puerto Madero, Chiapas. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Ciesas. Occidente. Inédita.

SIN FRONTERAS, “Ser migrante no me hace delincuente”. Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal, Tenosique y Villahermosa, Tabasco 2011-2012. [En Línea] México, 2013. Disponible en <http://goo.gl/h29wx7> consultado el 22 de agosto de 2013.